

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DR. JOSÉ MARÍA MARILUZ URQUIJO*

**Sr. Gobernador del Estado de Veracruz,
Lic. Dante Delgado**

**Sr. Rector de la Universidad Veracruzana
Lic. Rafael Hernández Villalpando**

A principios de siglo Ricardo Levene, joven profesor que iniciaba su carrera de profesor universitario, quedó deslumbrado por la riqueza -entonces apenas explotada- de la tradición jurídica indiana, comenzó a saber los primeros resultados de sus búsquedas en sus clases de la Facultad de Derecho de Buenos Aires y, comprendiendo la imposibilidad de aprender por sí solo el estudio de la inmensa masa documental sepultada en los archivos de Hispanoamérica, planteó la necesidad inexcusable de organizar una labor colectiva, de comprometer la colaboración de especialistas de distintos países. Durante su vida Levene anudó relaciones con quienes tenían algo que decir sobre el pasado hispano indiano, pero no alcanzó a ver concretado su deseo de unificar los esfuerzos dispersos.

Fue después de su muerte, hace de esto un cuarto de siglo, cuando un grupo de profesores europeos y americanos que habían acudido a uno de los congresos de Historia de América celebrado en Buenos Aires, decidieron constituir un centro dedicado al cultivo de la historia del Derecho Indiano.

Desde entonces han ocurrido muchas cosas. Nuestro Instituto, dirigido con gran tino por los tres universitarios que asumieron la difícil tarea de poner en marcha al nuevo organismo, convocaron a sucesivos congresos que se han venido realizando con regularidad y éxito creciente. Se han sumado investigadores provenientes de lugares muy distintos, se han publicado miles de páginas que recogen las aportaciones de los congresistas, se han formado sólidos grupos

* Presidente del Comité Ejecutivo del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, el día 24 de Abril de 1992 en la Ceremonia de Clausura del Congreso del mencionado Instituto.

que desde México al cono sur han realizado búsquedas sistemáticas en los archivos regionales de un derecho que rigió en un inmenso continente.

Sin forzar a nadie, respetando las preferencias de cada uno y asegurando una amplia libertad en el tratamiento de los temas, sin otras exigencias que la de la probidad científica y el orden metódico, hemos ido descubriendo juntos normas que rigieron en toda América o en algunos de sus reinos y provincias, prácticas que derivaron en derecho consuetudinario, decisiones jurisprudenciales de jueces legos y letrados, escritos de doctrina, corruptelas y sus remedios.

Nos hemos acercado a ese pasado sin prejuicios, con una objetividad que excluye leyendas negras y rosadas, sin más preocupación que la de encontrar la verdad y la de comprender ese entrañable trozo de nuestro pasado común.

Todavía falta mucho por investigar y estudiar, pero hoy podemos afirmar con razonable confianza que conocemos los lineamientos generales del sistema jurídico hispano indiano y que sabemos cómo funcionó y cómo evolucionó a través del tiempo. Hoy no hay rama del derecho que no haya merecido la atención de alguno de nosotros y estamos en condiciones de ofrecer al historiador general una aceptable versión de los aspectos jurídicos de los tres siglos de gobierno español en América. Y además podemos ofrecer al jurista un tesoro de experiencia en los más variados campos, podemos indicarle cuál fue la reacción social frente a determinadas medidas, descubrirle el grado de viabilidad de soluciones ideadas por los letrados, ponerlo en guardia frente a peligros y resultados no deseados. Podemos ofrecerle un sinnúmero de instituciones que él discernirá si son o no adaptables a la realidad actual para resolver los problemas del momento. Y esto no son vagas imaginaciones.

Por no poner sino en ejemplo a cómo el presente puede servirse del pasado, me limitaré a citar un caso ocurrido muy recientemente. Al sancionarse la Constitución provincial de Tierra del Fuego, la provincia más austral de mi país, se decidió restablecer el juicio de residencia para las autoridades locales que acatan sus mandatos, con lo cual volvió al régimen argentino una saludable institución colonial que había desaparecido hacía muchas décadas de nuestro horizonte jurídico. A nuestros ojos se presenta un sistema de alto contenido ético, empeñado en la dignificación de la persona humana que puede ser frente de inspiración al legislador de hoy. Ya los países desprendidos del Imperio Espa-

ñol nos dan un pasado jurídico común que facilita los esfuerzos de integración que se realizan en nuestros días.

Los sucesivos congresos de Historia del Derecho Indiano han tenido otra importante consecuencia no académica sino social y es la de facilitar el trato recíproco entre los investigadores, afianzar lazos de amistad que ayudan a un más fluido intercambio de noticias sobre nuestros respectivos trabajos, que enriquecen la perspectiva de cada uno con las observaciones ajenas.

Han servido también para que se hagan conocer las nuevas generaciones que comienzan a trabajar en nuestro campo. Confieso que me alegra el ver casos nuevos de jóvenes que pronto habrán de reemplazarnos y superarnos, asegurando así la continuidad indispensable para el progreso de nuestra disciplina.

Señor Secretario Académico:

No quisiera terminar mis palabras sin expresar la satisfacción que todos sentimos por haber podido sesionar en su tierra, en esta tierra mexicana donde se dio tan cabalmente la armoniosa fusión de las altas culturas precolombinas con las ideas y técnicas aportadas por el colonizador y en donde rindió tanto fruto la acción evangelizadora. El derecho indiano no es sino una expresión de esa feliz conjunción cultural, ya que reúne en su seno las buenas costumbres de los indios, como los llama una ley recopilada junto a las instituciones del derecho de Castilla.

Y por último, quisiera agradecer la hidalga hospitalidad mexicana, que no por previsible valoramos menos. Agradecemos a todos los que han contribuido para hacer posible esta reunión y muy especialmente a los miembros de la Comisión Organizadora, encabezados por el doctor Soberanes, cuya solicitud para resolver los más pequeños problemas nos han dado una prueba de su calidad humana.